



RETIRO, 02 ABR 2018

DECRETO EXENTO N° 1266

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. La Solicitud N°33 de Jefe DAEM, con fecha 02.04.2018

**CONSIDERANDO:**

**Qué;** Es la necesidad de contratar a Técnico Eléctrico para reparaciones y mantenencias en la Escuela San Isidro, se realizara: instalación de 25 enchufes triple con capacidad para 10AMP, reparación de iluminación de comedor y cambio de dos enchufes, instalación de foco led para exterior de la Escuela en dirección a los baños, Instalación de tablero general con protecciones y los circuitos adecuados para el funcionamiento, canalización blanco en 20 mm y 16 mm en conductor a utilizar EVA en 2.8mm para circuitos de fuerza y de 1.5mm para alumbrado con cargo a FAEP 2017.

**Qué;** La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

**Qué;** La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

**Qué;** Resulta desproporcionado realizar una licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

**DECRETO:**

**1° AUTORIZESE, Trato Directo,** La contratación del Proveedor **BRUNO GONZALEZ MUÑOZ RUT 14.388.770-7.** Por "Mantenición y reparación Eléctrica a Escuela San Isidro", con cargo a FAEP 2017., a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$952.000 pesos IVA incluido.

**2° IMPUTESE,** El gasto a los siguiente ítem 22.06.001 Mantenición y reparación de edificación, por un monto de \$952.000 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.-

**ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.**



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DPTO. EDUCACION



GESAR LARRANAGA GUTIERREZ  
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS  
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS